

Marsella octubre 27 de 2022



GOBERNACION DE RISARALDA
Rad: 20221026-31671-E
Fecha: 2022-10-26 12:17:06
Asunto: solicitud
Recibido Por: Yuli Tatiana
Velasquez Cadavid
Folios: 10

El radicado no implica su aceptación

Doctor:

Víctor Manuel Tamayo Vargas

Gobernador del Departamento de Risaralda.

E.

S.

D.

Asunto: Petición Segregación Vereda del Nudo de Marsella
hacia el Municipio de Dosquebradas.

JAIME ALBERTO HERRERA MEDINA, identificado con la cc 10.083.642 de Pereira, abogado en ejercicio de la profesión, con tarjeta profesional 88421 del Consejo Superior de la Judicatura, habitante y representante de la comunidad de la vereda el Nudo del Municipio de Marsella, **en mi calidad de presidente de la Junta de acción comunal** de la mencionada vereda, según auto de reconocimiento No. 687 de fecha 30 de junio de 2022, emanado de la Secretaría de Gobierno del departamento de Risaralda, mediante el presente escrito me permito presentar ante su despacho con todo respeto, para que se sirva adelantar los tramites correspondientes, tendientes a obtener un resultado positivo ante la Asamblea Departamental, en cabeza de su presidenta Paola Nieto, o quien haga sus veces al momento de la presentación de esta petición sobre la segregación de la vereda el nudo del municipio de Marsella Risaralda, hacia el Municipio de Dosquebradas, teniendo en cuenta los lineamientos que para surtir este trámite, están clara y plenamente señalados en la 1551 de 2012, arts. 12 y siguientes y demás normas concordantes aplicables, petición esta que baso en los siguientes:

HECHOS

Primero: la vereda del Nudo, es una vereda compuesta por mas o menos 20 familias, distribuidas en la misma, que pertenece al municipio de Marsella Rda, actualmente hace parte de lo que denominamos la serranía del Alto del Nudo, presenta una topografía adornada con lo que llamamos un paisaje natural, compuesto por fuentes de agua profusas y limpias que abastecen de este preciado liquido a una gran parte de las demás veredas del municipio de Marsella, y que engrosan el caudal del denominado rio San Francisco, territorio por naturaleza cafetero y proveedor de una variedad de productos de pancoger, como plátano, mora, lulo, frijol, maíz que enriquecen la alimentación diaria no solo de los habitantes de Dosquebradas; de Pereira, si no también de otras partes del país, con un ingrediente mayor, y sin desconocer la importancia del renglón cafetero, que es el turístico, pues sin equivocarsen lo han llamado corredor turístico, Pereira-Dosquebradas- Marsella.

Segundo: este así llamado corredor turístico Pereira-Dosquebradas-Marsella no se le ha dado la importancia suficiente , ni se ha dimensionado el beneficio económico, la prosperidad , y el bienestar que le puede brindar a todos los habitantes que hoy lo conforman, pues carece en gran parte de su extensión de la infraestructura necesaria para tales fines, y es así como sus vías, especialmente en el tramo desde la vereda el nudo, donde ya comienza la jurisdicción de Marsella y hasta el mismo municipio en total abandono, al punto que el desplazamiento por este tramo es casi imposible, bien sea en carro o a pie.

Tercero: debo hacer notar que en este sentido, el estado de la vía que desde Pereira atraviesa las veredas Santa Ana , Santa Ana Alta, el mirador del Chaquiro, y vereda la Argentina que llega hasta el límite con la jurisdicción del municipio de Marsella, punto exacto donde está ubicada la vereda el Nudo que hoy pretende segregarse, **es aceptable**, y no denota el abandono que por negligencia, mala administración, o

desprecio por la comunidad presenta el tramo que le corresponde a la jurisdicción de Marsella en cabeza del señor alcalde de ese municipio señor Alberto Rivera Cifuentes.

Cuarto: La vereda el Nudo se encuentra en la línea limítrofe con el municipio de Dosquebradas, **y esta cercanía hace que todos sus habitantes hoy en día tengan total identidad con el Municipio de Dosquebradas**, al punto que todos ellos procuran la salud del municipio de Dosquebradas a través del Sisben, el transporte público lo provee la ciudad de Pereira, por medio de la empresa denominada Cooperativa de transportes Dosquebradas, la cual está ubicada en Pereira, el transporte estudiantil lo provee Dosquebradas, la venta del café y todos los productos agrícolas, la realizan en Dosquebradas, y Pereira, **el ejercicio del derecho al voto lo hacen en Dosquebradas, pues todos manifiestan tener registrada su cedula de ciudadanía para este fin en Dosquebradas o Pereira**, quiere todo esto decir que los habitantes de la vereda el Nudo nos identificamos con el municipio de Dosquebradas, y Pereira, es decir, perdimos la identidad con el Municipio de Marsella, **no hay identidad con el municipio de Marsella.**

Quinto: Según lo enunciado en el numeral anterior puede deducirse con gran facilidad que los habitantes de la vereda el Nudo han perdido totalmente su identidad con el Municipio de Marsella, como consecuencia del abandono administrativo que hoy sufre la comunidad de la vereda el Nudo.

Sexto: Señor gobernador Dr. Victor Manuel Tamayo y componentes de la Duma departamental, en cabeza de su presidenta Dra: Paola Nieto, dice la Ley 1551 de 2012, regente de este trámite de segregación territorial, en su artículo 12 lo siguiente:

Artículo 12 literal b) que la segregación se produzca por:

Por falta de identidad de los habitantes del territorio.....

Séptimo: Si observamos el mapa del Municipio de Marsella, geográficamente **la vereda el Nudo** está ubicada territorialmente en el último rincón, por decirlo así, pero en la línea limítrofe con el municipio de Dosquebradas, Pereira y Santarosa, es decir mas cerca al municipio de Dosquebradas, y excesivamente lejos de la cabecera municipal de Marsella, a

través de una vía imposible de transitar por el estado de abandono y deterioro en que la mantiene su administración, razón por la cual los habitantes de la vereda el Nudo prefieren desplazarse al municipio de Dosquebradas. o Pereira ha realizar sus actividades cotidianas, como a trabajar, pues dicho sea de paso, todos trabajan en los municipios de Pereira, Dosquebradas y Santarosa, y a llevar a cabo todas las actividades que el diario vivir les exige.

Octavo: Señor Gobernador, Dr, Victor Manuel Tamayo, y Diputados de la Asamblea Departamental de Risaralda, en cabeza de su presidenta Dra, Paola Nieto, dice la ley 1551 de 2012 conductora de este trámite de segregación territorial en su artículo 12 literal a, inciso 2.

“por la excesiva distancia entre la cabecera municipal y el territorio que se pretende segregar, que impide su adecuada administración”

Es por esto que los habitantes de la vereda el Nudo, prefieren desplazarse al municipio de Dosquebradas o Pereira, y por la incapacidad de la administración pésima del municipio de Marsella, para brindar a la comunidad bienestar, desarrollo y prosperidad, la cual está reflejada en vías intransitables, habitantes carentes de vivienda digna con mejoramientos de vivienda, pozos sépticos, cocinas ecológicas, viviendas nuevas, oportunidades laborales, rubros estos que si bien se los ofrecen a la comunidad de esta vereda del Nudo, solo terminan siendo una burla , y un manojo de ilusiones para los habitantes de este sector, pues nunca se concretan.

Noveno: además de la excesiva distancia desde la vereda el Nudo hacia la cabecera Municipal de Marsella, y la cercanía a los municipios de Dosquebradas y Marsella, y la falta de identidad por parte de los habitantes de esta, se le suma la dificultad permanente de todos los habitantes de la vereda el Nudo para acceder a la cabecera Municipal de Marsella , que en últimas, ya no les importa, pues no quieren tener ninguna relación con la administración de Marsella, ni pertenecer a esta municipalidad, consideramos que hay motivos suficientes, para tener este sentimiento colectivo, **NO PERTENECER A MARSELLA**, ni territorial , ni administrativamente,

Decimo: Y es que nos dice la ley 1551 de 2012, en su artículo 12, literal a) inciso 4.

“ Y por la correlativa cercanía con la cabecera municipal vecina, y otras circunstancias.

La correlativa cercanía de la vereda el Nudo con el municipio de Dosquebradas, es otra de las condiciones que favorece este trámite de segregación territorial de la vereda el Nudo hacia el municipio de Dosquebradas, pues es evidente que no es solo la cercanía geográfica, sino la cercanía comercial, y hasta afectiva, que nos identifica fuerte y estrechamente con el Municipio de Dosquebradas, circunscripción esta a la que quieren pertenecer los habitantes de la vereda el Nudo y todo su territorio.

Onceavo: solicitamos a ud señor Gobernador Victor Manuel Tamayo Vargas o quien haga sus veces al momento de presentar esta petición con todo respeto, en atención a lo establecido en la ley 1551 de 2012, y en aras a completar los requisitos exigidos por la misma, emita concepto sobre este asunto, y aunque la ley no lo prescribe, pues no es vinculante, este sea favorable a la segregación de la vereda el Nudo hacia ese Municipio , y mas concretamente hacia el Municipio de Dosquebradas.

Doceavo: De otra parte también le solicitamos con todo respeto, se sirva solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito público concepto sobre la viabilidad presupuestal del Municipio de Marsella, para que obre dentro de este trámite.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y en ejercicio del derecho de petición que nos asiste, señor Gobernador del Departamento de Rda, Dr. Victor Manuel Tamayo Vargas , con todo respeto los habitantes de la vereda el Nudo, vereda perteneciente hoy al Municipio de Marsella Rda, le hacemos la siguiente:

PETICIÓN

1. Presente y promueva en favor de todos los habitantes de la vereda el Nudo, ante la Asamblea Departamental, hoy en cabeza de la Dra: Paola Nieto, o quien haga sus veces al momento de la presentación de esta petición, y conforme a los lineamientos de la ley 1551 de 2012, el trámite de segregación de la vereda el nudo, hacia el Municipio de Dosquebradas, pues es la decisión de todos sus habitantes.

SOLICITUD

Solicitamos que de ser necesario, se cite a representantes de de la comunidad de la vereda el Nudo , o en particular a su representante legal , Presidente de la Junta de acción comunal para que lleve a cabo, y con fundamento, la sustentación de lo que mediante este trámite se pretende conseguir.

PRUEBAS

Tenganse como tales:

- a) Este escrito de petición.
- b) Escrito de firmas (56) en tres folios.

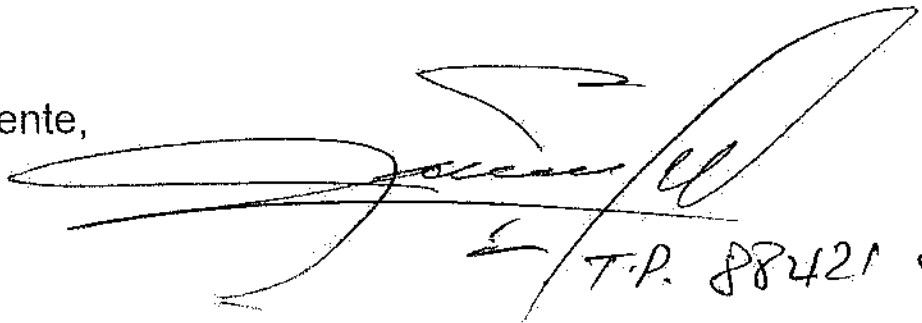
DERECHO

Ley 1551 de 2012, Ley 136 de 1994, ley 1447 de 2011. Arts . 150 # 4, 300 # 6 de nuestra carta política y demás normas concordantes,

NOTIFICACIONES

La comunidad de la vereda el Nudo las recibirá a través de su representante en calidad de presidente de la Junta de Acción comunal Jaime Alberto Herrera Medina, en su despacho, al cel. 3005360448, o al correo electrónico herrerajaime821@gmail.com.

Cordialmente,



T.P. 88421 CSJ.

Jaime Alberto Herrera Medina

Presidente Junta de acción comunal vereda el Nudo Marsella.

cc. 10.083.642 de Pereira

herrerajaime821@gmail.com.

Copia: Procuraduría Provincial.

Firmaron en señal de aceptación para que se lleve a cabo el trámite pertinente sobre la segregación de la Vereda el Nudo hacia el Municipio de Dosquebradas.

VEREDA DEL NUDO . Fecha:

NOMBRE	Nº CADULA	FIRMA
Arturo Ramirez	18500804	* Juan W. Lopez
Javier Taborda	10027446	* Sergio
Mano Londero	18521845	* MARIO
Sandra Bedolla	419211001	* Sandra Lopez
Miguel Cruz	4362948	* Miguel A. S.
Luz Mary Ramirez	54250733	<i>[Signature]</i>
Antonio Lopez	1007217524	<i>[Signature]</i>
David Alvarado	4453778	<i>[Signature]</i>
Luis Anibal Zapata	70412034	<i>[Signature]</i>
Mauricio Zapata Ramirez	1088283901	Mauricio Zapata
Luisa Fda Sanchez	1088328034	Luisa Fda Sanchez A.
Diego Fdo Sanchez	10113160	<i>[Signature]</i>
Carlos Maldonado	10889446839	<i>[Signature]</i>
Wilson Lopez Aguado	6253629	Wilson Lopez B. Villada
Luis Alfonso Valencia Villada	4527254	Luis Alfonso Valencia Villada
Estelita Valencia Lopez	24999112	Estelita Valencia Lopez
Alejandro Castellon Soto	1008008996	<i>[Signature]</i>
Angie Natalia Orozco Valencia	1084324925	Angie N.
Hernando Herrera M	10.096432 P.	<i>[Signature]</i>
Jose Omar Ruiz	9816773 Mas Rda	Jose Omar R.
Ofra Nery Ruiz	24764495 Mas Rda	Ofra N.
Jose Oscar Gutierrez	4499788 D/BONS	-Jose Oscar Gutierrez
Cristobal Gutierrez	10.139895 P.	Cristobal Gutierrez

Firmados en señal de aceptación para que se lleve a cabo el frondeo pertinente sobre la segregación de la Vereda el Nudo hacia el Municipio de Dosquebradas.

VEREDA EL NUDO

FECHA:

NOMBRE	No. CEDULA-	FIRMA.
Jose Osorio.	18592212	
FRANCISCO RIOS	71717009	- FRANCISCO RIOS
MA EUGENIA LOAÑO	42010467	MARIA ROSARIA
EDWIN PRADO	9.812819	Edwin
DIANA MEJIA.	1097396556	Diana Sofia R
JUAN CARLOS ARIAS	10.943208	
Jose Martin Velez	10.119865	José Martin
SORANY AGUIRRE.	40413074	Yania Sorany Aguirre-t
Luis Ignacio Salgado	7496658.	
NORA ERIOS.	29202180.	Nora Rios
ROSA ELISA MEDINA	24.761952.	Rosa Elisa Medina
Blanca LIBIA MUÑOZ	29.463625	Blanca Libia Muñoz
Hector Jose Rodriguez	6281040	HECTOR JOSE RODRIGUEZ
Mario Velasquez	10.080698	- Mario Velasquez
Jeonidas MARIA	10101972	- Leonidas Maria
Nora Pulgarin Marin	45076965	Nora Pulgarin R
Maria Doris Hernandez	36154918	Maria Doris Hernandez
LENIN CRUZ	10023117	
FIDEL GARCIA	18518493	Fidel
Luis Fernando Marin	9816744	Luis Fernando Marin
Luz Elena Ramirez M	42133420.	Luz Elena Ramirez
GIAN CARLOS LOPEZ R	1088033585 D/305 -	GIAN CARLOS LOPEZ

Firmamos en señal de aceptación para que se lleve a cabo el trámite pertinentemente sobre la segregación de la Vereda del Nudo, hacia el Municipio de Dosquebradas.

VEREDA: EL NUDO

Fecha:

NOMBRE	Nº CEDULA	FIRMA
Jaime A. Herrera de	10 083 642 Pen	
Delgado Aranda Oscar	18532 177	Dolson Ariza Ojeda
Jose Josus Ruiz C	4'453325 D/B	Jose de Jesus Ruiz
Henry Acosta	10.0022482 P.	
Jose Rene Gil	78.573 866	Juan R. Gil
Ricardo Amador	10085063 P	Ricardo M
María Jucesoperez	420845 B	R) Jucesoperez
Lubella Morales S.	42.138.543	
Nora Elena Ruiz C	25181543 D/B	Nora Elena Ruiz C
Juan David Herrera	1.125.784.376	
Maira Victoria González M.	42.004.779 Dosq.	